

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y RESOLUCIÓN N° 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ADICIÓN No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 130278

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES CHEVROLET DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 30.000.000,00

VALOR DE LA ADICIÓN N°1: \$10.000.000,00


COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA N° 14-44-101213003 Anexo: 2 Expedida: 26 de julio de 2024.

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año -mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.000.000,00	24/06/2024	31/05/2025
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 2.000.000,00	24/06/2024	30/11/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 4.000.000,00	24/06/2024	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 4.000.000,00	24/06/2024	30/11/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, 09 AGO 2024


Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró:
IT. Ismael De Aguas Rovea
Analista Contratos POLPA-DIPRO

Revisó:
CT. Johana Marcela Londoño Arismendi
Jefe Grupo Contratos DIPRO

Revisó:
MY. Eliana Carolina Hernández Santisteban
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO

Revisó y Aprobó
TC. Martín Jaime Castillo Moreira
Jefe Área Logística y Financiera DIPRO

Revisó y Aprobó
CR. Juan Andrés Gómez Ramírez
Subdirector de Protección y Servicios Especiales



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT: 860.009.678-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-44-101213003		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 07 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 06 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO-INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7469064			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.259.212-2			
DIRECCIÓN: CL 14 62 - 70						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO:			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 130278, OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CHEVROLET DE LA POLICIA NACIONAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2024	31/05/2025	\$4.000.000,00	\$3.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2024	30/11/2025	\$4.000.000,00	\$3.000.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/06/2024	30/11/2025	\$4.000.000,00	\$3.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2024	30/11/2027	\$2.000.000,00	\$1.500.000,00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 130278, SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA:

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****32.000,00	\$ *****8.000,00	\$ *****7.600,00	\$ *****47.600,00	\$ *****14.000.000,00	CONTADO
INTERSEGURO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CÓDIGO	VALOR	NOMBRE COMPAÑIA	SE FORT	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA. LTDA ASESORES	8385	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA: 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101213003

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planes



VIGILADO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.570-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD. SUC 14		NO. PÓLIZA 14-44-101213003		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 07 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 06 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 11 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1				
DIRECCIÓN: AV BOYACÁ NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7469064		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.259.212-2				
DIRECCIÓN: CL 14-62-70							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO:		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101213003

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ofeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DI.F008305B